



EL FORO ARANZADI SOCIAL ELCHE 2016-2017 ANALIZA EL DESPIDO INDIVIDUAL DENTRO DEL DESPIDO COLECTIVO

El XIII Foro Aranzadi Social Elche 2016-2017, realizó ayer su quinta jornada en el Colegio de Abogados de Elche, con la colaboración de Grupo Asesor Ros.

Ángel Blasco Pellicer, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, centró su ponencia en los despidos individuales en el seno de un despido colectivo. Ofreció a los asistentes una explicación técnica de dicho tema.

“El despido colectivo necesita como complemento un despido individual. Un despido colectivo, en sí no es nada, si no se proyecta sobre trabajadores concretos. Eso tiene un procedimiento en la ley y algunos problemas de interpretación y aplicación”, comentó. Y

eso precisamente es lo que expuso el ponente con diferentes casos prácticos.

Explicó a grandes rasgos las características del régimen jurídico del despido objetivo (individual), y luego lo comparó con las características del mismo dentro de un despido colectivo.

También se habló de las novedades normativas del período precedente, de las doctrinas de los juzgados de lo social y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, doctrinas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Constitucional, así como jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La próxima jornada, el **13 de marzo**, se centrará en la revisión jurisdiccional social de las sanciones administrativas, a cargo de **Diego Abaitua Rodríguez**, Abogado del Estado.

El Foro Aranzadi Social está destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro con **Manuel Sansano** como director y **Bruno Medina**, abogado asociado del área de laboral de la firma como coordinador documental.

En Elche, a 14 de Febrero de 2017.